


CLAUDIA SHEINBAUM
**Busca blindar
al país de una
intervención
extranjera**
REFORMAS. La presidenta envió al Congreso dos iniciativas para imponer la pena más severa a cualquier extranjero que participe en una intervención. **PÁG. 32**
ENVÍA REFORMAS CONTRA ‘INVASIÓN’

Sheinbaum, por blindar al país de “intervención” extranjera

Plantea imponer “la pena más severa posible” a cualquier foráneo que investigue o persiga sin permiso del gobierno

Dice que no permitirá acciones por aire, tierra o agua que sean lesivas de la soberanía

“El pueblo de México, bajo ninguna circunstancia, aceptará intervenciones”

CLAUDIA SHEINBAUM Presidenta de México

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum envió al Congreso de la Unión dos reformas a la Constitución para imponer “la pena más severa posible” a cualquier extranjero que participe en una “intervención en investigación y persecución” sin

la autorización y colaboración del Estado mexicano.

En respuesta a la decisión del presidente Donald Trump de dar luz verde al Departamento de Estado para designar formalmente como grupos terroristas a seis cárteles

del narcotráfico de México, Sheinbaum, en su conferencia matutina de ayer, propuso reformar los artículos 19 y 40 de la Constitución, con el objetivo de blindar al país de la injerencia e, incluso, una posible “invasión” estadounidense.



La mandataria expuso que la reforma plantea incorporar un párrafo al artículo 40 constitucional, el cual establece que “el pueblo de México, bajo ninguna circunstancia, aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía de la nación, tales como golpes de Estado, injerencia en elecciones o la violación del territorio mexicano sea ésta por tierra, agua, mar o espacio aéreo”.

Detalló que propone agregar otro párrafo a este mismo artículo: “Tampoco consentirá intervención en investigación y persecución alguna sin la autorización y colaboración expresa del Estado mexicano en el marco de las leyes aplicables”.

La titular del Ejecutivo federal, por otro lado, explicó que la reforma al artículo 19 de la Constitución incorpora lo siguiente:

“A cualquier nacional o extranjero involucrado en la fabricación, distribución, enajenación, traslado, internación al territorio nacional de manera ilícita de armas y a cualquier extranjero que realice actividades al margen de la ley, vinculadas con los párrafos segundo y tercero del artículo 40 de esta Constitución, se le impondrá la pena más severa posible, así como la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa”, leyó.

Sheinbaum reiteró que su gobierno colaborará y se coordinará con el gobierno del presidente Donald Trump para que disminuya tanto el tráfico de drogas ilegales como los índices de violencia, así como combatir a grupos de delincuencia organizada, pero, acotó, sin violar la soberanía de México.

AMPLIARÁ DEMANDA VS. ARMERÍAS

La mandataria federal anunció que su gobierno ampliará la denuncia contra los productores y distribuidoras de armas, con el objetivo de que se les acuse por “complicidad” al vender armas a los cárteles mexicanos de la droga.

“Tiene que haber un vínculo entre quien le vende las armas a estos grupos delictivos que hoy han sido catalogados con este nombre (terroristas) por parte de Estados Unidos; va a haber además una ampliación de esta demanda por complicidad de aquellos que vendan armas que son introducidas en nuestro país”, aseguró.

Recordó que el 8 de enero pasado, el Departamento de Justicia de Estados Unidos reconoció que 74 por ciento de las armas incautadas en México proviene de la Unión Americana.



Colaboración. La presidenta Sheinbaum reiteró que cooperará con el gobierno de Trump, pero sin violar la soberanía de México.